



**INFORME ART. 14.2**  
**LEY N°21,289 DE PRESUPUESTOS 2021**

División	UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACION
Imputación	Subtítulos 24 y 33
Reseña Glosa	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.
Área/Unidad que reporta	UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACION

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

El siguiente informe reporta los pagos efectivamente realizados respecto de las asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, durante el primer trimestre de 2021.

**2.- ANTECEDENTES LEGALES**

Ley de Presupuesto N° 21,289 de 2021, artículo 14 N°2.

AREA	TRIM.	INICIATIVA	ACTIVIDAD	DEVENGADO M\$	ASIGN_SUB24	ENTIDAD_EJEC	MODALIDAD ASIGNACION	N° BENEFICIARIOS	METOD_ELECCION_BENEF	RBD si aplica	REGION
Unidad de Currículum y Evaluación	2	Concurso para la Implementación de las Bases Curriculares y Plan de Estudios para 3º y 4º Año Medio, Convocatoria 2021	Asesoría técnica	\$650.000	09,01,03,24,03,089	Fundación Chile	Dex N°605 - OC 592-32-SE21	250 Establecimientos Educativos	Concurso Público - REX N°624	En proceso de selección RBD	Todas